

MAYOPUBLICIDAD ECUADOR S.A.

INFORME DE COMISARIO

Desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2014

CONTENIDO

Opinión

Análisis Financiero

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Estado de Flujo de efectivo

Estado de Cambios en el Patrimonio

Notas a los Estados Financieros

Control Interno y Revisión Societaria

ABREVIATURAS USADAS

USD \$	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NEA	Normas Ecuatorianas de Auditoría
IASB	International Accounting Standards Board (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad)

INFORME DE COMISARIO

Desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2014

A la Junta General de Accionistas de
MAYOPUBLICIDAD ECUADOR S.A.

1. En mi calidad de Comisario de la Compañía **MAYOPUBLICIDAD ECUADOR S.A.**, del Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, he revisado la Información Contable Financiera presentada en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, así como en las Notas a los Estados Financieros. Adicionalmente, se revisó la información necesaria para determinar el correcto desempeño de la Administración, el Control de la organización y cumplimiento societario. Esto en cumplimiento de mi responsabilidad como comisario de acuerdo a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías codificada y demás normativa conexas.

2. Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:
 - a) Las cifras presentadas en los Estados Financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.

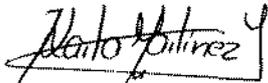
 - b) Como parte de la fiscalización efectuada, realicé un estudio de la estructura de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicha estructura, tal como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Auditoría, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación de la estructura de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en la estructura de control interno.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que considere necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía.



- c) Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron errores materiales que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, por parte de la Administración.
3. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.
 4. De la revisión desarrollada en mi calidad de Comisario de la **COMPAÑÍA MAYOPUBLICIDAD ECUADOR S.A.**, no se ha encontrado situaciones que pueden alterar de manera importante la información presentada en los Estados Financieros, así como en los libros sociales de la Compañía.
 5. Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas, la Administración de **COMPAÑÍA MAYOPUBLICIDAD ECUADOR S.A.**, y la Superintendencia de Compañías; no debe ser utilizado para otros propósitos.

Quito, 13 de marzo de 2015.



Karla Martínez Y.

COMISARIO
Reg. Prof. 80 PI



COMPAÑÍA MAYOPUBLICIDAD ECUADOR S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2014

(En dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVO

Activos Corriente	Nota	Consolidado	Porcentual
Efectivo y sus Equivalentes	4	466.046,58	12,98%
Inversiones Corrientes	5	93.841,81	2,61%
Cuentas por cobrar comerciales	6	2.346.769,69	65,34%
Seguros	7	1.879,01	0,05%
Impuestos por recuperar	8	169.471,58	4,72%
Otras cuentas por cobrar	9	418.754,09	11,66%
Total Activos Corrientes		3.496.762,76	97,35%
Activos No Corrientes		Consolidado	Porcentual
Otras cuentas por cobrar L/P	11	14.686,34	0,41%
Propiedad Planta y Equipo	12	80.417,99	2,24%
Otros Activos	13	-	0,00%
Total Activos No Corrientes		95.104,33	2,65%
Total Activo		3.591.867,09	100,00%

PASIVOS

Pasivo Corriente		Consolidado	Porcentual
Proveedores	14	2.675.700,69	81,70%
Cuentas por pagar compañías relacionadas	15	10.640,80	0,32%
Obligaciones Laborales	16	35.009,07	1,07%
Impuestos por Pagar	17	140.501,23	4,29%
Total Pasivo Corriente		2.861.851,79	87,38%
Pasivo No Corriente		Consolidado	Porcentual
Préstamos Bancarios L/P	18	2.460,84	0,08%
Provisiones por Beneficios a Empleados	19	108.029,35	3,30%
Pasivo por Impuestos Diferidos	20	302.759,82	9,24%
Total Pasivo No Corriente		413.250,01	12,62%
Total Pasivo		3.275.101,80	100,00%

PATRIMONIO

Patrimonio		Consolidado	Porcentual
Capital Social		375.890,15	118,67%
Reserva Legal		45.923,95	14,50%
Reserva Facultativa		242,25	0,08%
Resultado del Ejercicio	21	- 105.291,06	-33,24%
Total Patrimonio		316.765,29	100,00%
Total Pasivo + Patrimonio		3.591.867,09	100,00%

Las notas que se adjuntan son parte integrante de los Estados Financieros

COMPAÑÍA MAYOPUBLICIDAD ECUADOR S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2014

(En dólares de los Estados Unidos de América)

INGRESOS

Detalle	Consolidado	Porcentual
Operacionales		
Ventas de Medios	8.440.064,42	75,88%
Venta Prod. Grafica 3ros	126.036,80	1,13%
Venta Prod. Audio/Videos 3ros	820.439,49	7,38%
Ventas Prod. Especiales	4.660,13	0,04%
Comisiones y asesoramiento	1.484.766,70	13,35%
Ingresos MIND & MOOD	13.656,98	0,12%
Servicios Graficos	44.638,82	0,40%
Bonificaciones y Volumenes	160.652,03	1,44%
No operacionales		
Otros ingresos	20.431,65	0,18%
Intereses Ganados	6.631,76	0,06%
Otras Partidas Conciliatorias	381,47	0,0034%
Total Ingresos	11.122.360,25	100,00%

COSTOS Y GASTOS

Detalle	Consolidado	Porcentual
Costo de ventas		
Venta de Medios	8.832.658,26	79,09%
Producción de terceros	913.506,58	8,18%
Servicios Graficos	15.098,41	0,14%
Servicios Mind & Mood	11.931,35	0,11%
Gastos		
Gastos de Personal	836.093,71	7,49%
Gastos Administrativos	557.656,65	4,99%
Gastos Financieros	1.135,04	0,01%
Total Costos y Gastos	11.168.080,00	100,00%
Utilidad / Pérdida Operacional	- 45.719,75	-0,41%
Impuesto a la Renta	59.571,31	0,54%
Pérdida del Ejercicio	- 105.291,06	-0,95%

Las notas que se adjuntan son parte integrante de los Estados Financieros.

COMPAÑÍA MAYOPUBLICIDAD ECUADOR S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Del I de enero al 31 de Diciembre de 2014

(En dólares de los Estados Unidos de América)

Método directo	<u>2014</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>325.649,75</u>
Efectivo recibido de clientes	11.077.009,71
Efectivo pagado a proveedores	143.405,65
Efectivo pagado por gastos de operación	(10.800.356,78)
Otros ingresos recibidos	381,47
Impuestos a las ganancias pagados	-
Participación trabajadores	(35.891,01)
Impuesto a la renta	(58.899,29)
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>21.789,34</u>
Venta de propiedad, planta y equipo	-
Adquisiciones y Bajas de propiedad, planta y equipo	(14.961,52)
Rendimientos financieros	-
Inversiones	36.750,86
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>(33.533,72)</u>
Efectivo proveniente de acciones e instituciones financieras	-
Otras salidas de efectivo	(33.533,72)
Gasto Impuesto a la Renta	-
EFFECTIVO NETO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	<u>313.905,37</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO	245.983,06
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL	<u>559.888,43</u>
Conciliación entre la Utilidad Neta y el Flujo de Operación	(expresado en USD \$)
Utilidad neta	(45.719,71)
Partidas que no requieren uso de efectivo	
Amortizaciones	8.411,58
Depreciación	24.219,25
Rendimientos Financieros	-
	-
Utilidad conciliada	<u>(13.088,88)</u>
Variaciones en la Ctas Operativas	
Aumento en el inventario	-
Aumento en impuestos por pagar	5.717,84
Aumento en cuentas por cobrar clientes	(97.908,62)
Aumento en otras cuentas por cobrar	272,44
Aumento en pasivos	301.318,78
Disminución en cuentas por pagar a proveedores	143.405,65
Disminución en nomina empleados	(14.067,46)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>325.649,75</u>

Xllco

COMPAÑÍA MAYOPUBLICIDAD ECUADOR S.A.
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
 Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2014

(En dólares de los Estados Unidos de América)

	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	UTILIDAD / PERDIDA DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
Saldos Final al 31 de Diciembre de 2013	375.890,15	45.923,95	242,25	0,00	422.056,35
Transferencia Resultados 2014				0,00	0,00
Resultado Ejercicio 2014				-105.291,06	-105.291,06
Saldos Final al 31 de Diciembre de 2014	375.890,15	45.923,95	242,25	-105.291,06	316.765,29



ANÁLISIS FINANCIERO

El presente análisis consiste en la interpretación de las principales cuentas que componen el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales. El objetivo de este razonamiento radica en la comparación porcentual de las diferentes partidas que conforman los estados financieros.

En lo que respecta al Estado de Situación Financiera de la Compañía, el 97,35% de los Activos, corresponden a Activos Circulantes, en donde su rubro más representativo son Cuentas por cobrar a clientes que corresponde al 65,34% del total de Activos Corrientes y Otras cuentas por cobrar que corresponde al 11,66% del total de Activos Corrientes.

Por otro lado, de la totalidad de los pasivos, son a corto plazo un 87,38%, donde el 81,70% corresponde a cuentas por pagar a proveedores locales y del exterior y el 9,24% corresponde a pasivo por impuestos diferidos.

En relación a los resultados obtenidos, de acuerdo al análisis vertical presentado observamos que la Compañía durante el ejercicio económico 2014, desarrolló sus actividades de manera normal obteniendo un total de USD \$ 11.115.347,02 en Ingresos y un total de Costos y Gastos de USD \$ 11.161.448,24; generando una pérdida del ejercicio después de Impuesto a la Renta de USD \$ -105.291,06, equivalente al -33,24% sobre el total de ingresos.

Sus ingresos están relacionados principalmente a actuar como agencia de publicidad, con un monto de USD \$ 11.094.915,37 correspondiente al 99,75% del total de ingresos, y un monto de USD \$ 27.444,88 que representa el 0,25% está compuesto por otros ingresos, dentro de este rubro la mayoría corresponde a Ingresos adicionales por radio, intereses varios.

Para evaluar la situación financiera de la Compañía, se analizaron los principales índices financieros de la gestión, los mismos que se detallan a continuación:



RAZONES FINANCIERAS

Índice de liquidez (Razón Corriente)

$$\boxed{\text{Razón Corriente}} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \boxed{1,22}$$

$$(3.496.762,76 / 2.861.851,79) = 1,22$$

La Razón Corriente muestra la capacidad de la Compañía para cubrir sus deudas a corto plazo con los activos a corto plazo, la Compañía al 31 de diciembre de 2014 muestra un índice de liquidez de 1,22; es decir, que por cada dólar que la Compañía mantiene como deuda puede cubrir USD \$ 0,22 centavos de dólares adicionales con sus activos corrientes.

Índice de endeudamiento

$$\boxed{\text{Índice de Endeudamiento}} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \boxed{91,18\%}$$

$$(3.275.101,8 / 3.591.867,09) = 0,9118$$

El índice de endeudamiento muestra la proporción de los activos que han sido financiados con deuda de terceros, en este caso podemos observar que corresponde al 91,18%, lo que indica que las operaciones de la Compañía están siendo apalancadas con deuda.

Razón de Deuda sobre capital

$$\boxed{\text{Deuda de Capital}} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}} = \boxed{10,34}$$

$$(3.275.101,8 / 316.765,29) = 10,34$$



Este índice financiero mide la proporción del pasivo total sobre el patrimonio de la Compañía, y observamos que el pasivo equivale a 10,34 veces el patrimonio, mientras mayor sea este ratio, mayor será el riesgo financiero.

Razón de Patrimonio sobre Activo Total

$$\boxed{\text{Patrimonio a Activo Total}} = \frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo Total}} = \boxed{8,82\%}$$

$$(316.765,29 / 3.591.867,09) = 0,0882$$

Es la relación que existe dentro de la estructura de capital entre los recursos proporcionados por los accionistas o dueños del capital y el activo total, en este caso significa que los accionistas de la Compañía, son dueños del 8,82% de los activos.

Capital de Trabajo

$$\boxed{\text{Capital de Trabajo}} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente} = \boxed{634.910,97}$$

$$(3.496.762,76 - 2.861.851,79) = 634.910,97$$

El Capital de Trabajo indica el valor que le quedaría a la empresa, representado en efectivo u otros activos corrientes, después de pagar todos sus pasivos a corto plazo, en el caso en que tuvieran que ser cancelados de inmediato, la Compañía al 31 de diciembre de 2014 tiene un capital de trabajo de USD \$ 634.910,97.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2014

NOTA 1.- OPERACIONES

La **COMPAÑÍA MAYOPUBLICIDAD ECUADOR S.A.**, fue constituida el 30 de agosto de 1978 ante el Notario Primero de la Provincia Guayas, Cantón Guayaquil, debidamente registrada en el Registro Mercantil el 13 de Septiembre de 1978.

Su objeto social es actuar como agencia de publicidad, participar en toda clase de concursos ya sean privados o con el Estado y brindar servicios de asesoría técnica así como de capacitación.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) Bases Fundamentales

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, se preparan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad – International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés) y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Los estados financieros se preparan sobre la base del costo histórico, con excepción de la propiedad, maquinaria, muebles y equipo que han sido medidos a su valor razonable determinado por un experto valuador y los beneficios sociales de post empleo que son valorizados en base a métodos actuariales.

b) Registros Contables y Unidad Monetaria

Los registros contables de la Compañía se llevan en dólares de E.E.U.U., que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

c) Propiedad, Planta y Equipo

Se denomina como Propiedad, Planta y Equipo todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y se tendrá la obligación de



controlar el cumplimiento acorde con la Normativa Vigente. Se medirá por su costo, entendiendo como tal, a todos aquellos rubros directamente relacionados con el o los activos hasta que se encuentren listos para ser utilizados en la forma prevista por la empresa.

Las vidas útiles estimadas y los porcentajes de depreciación a utilizar para todos los activos, serán los siguientes:

Detalle del activo	Vida útil	% de depreciación
Muebles y Enseres	10	10,00%
Equipos de Oficina	10	10,00%
Equipos de Computación	3	33,33%
Vehículos	10	10,00%
Edificios	40	2,50%
Software	3	33,33%
Licencias	3	33,33%

Los valores residuales para cada clase, en los siguientes porcentajes sobre el costo de activación:

Detalle del activo	Valor residual
Muebles y Enseres	0,00%
Equipos de Oficina	0,00%
Equipos de Computación	0,00%
Vehículos	20,00%
Edificios	20,00%
Software	0,00%
Licencias	0,00%

d) Reconocimiento de los ingresos

Para el reconocimiento de un ingreso se debe considerar las disposiciones establecidas en la NIC 18, los ingresos son reconocidos considerando el principio de prudencia y en función del devengamiento de la transacción, independientemente de su cobro.

INGRESO REGISTRADO = DEVENGADO

(Independiente de si se cobre o no)

Los ingresos ordinarios son medidos utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

e) Reconocimiento de los costos y gastos

Los ingresos son reconocidos al momento de la transferencia de los bienes y sobre la presentación efectiva de los servicios. Los costos y gastos son reconocidos sobre la base del devengado

f) Incobrabilidad de la Cartera

La cantidad incobrable o la cantidad al respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procederá a reconocerlo como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido, de la siguiente manera:

- ✓ En su totalidad, si no existe probabilidad alguna de cobro, y;
- ✓ En forma parcial, a través de la creación de una provisión para cuentas incobrables, si existe todavía probabilidades de recuperar los valores pendientes de cobro.

g) Impuestos Diferidos

Los efectos sobre los activos por impuestos diferidos se reconocen como una cuenta por cobrar en la medida en que exista una probabilidad de recuperar el Impuesto a la Renta que se deba pagar por efectos de las diferencias generadas entre la base fiscal y la base contable, producto de la aplicación de las NIIFs.

Los pasivos o activos por impuestos diferidos se miden por las cantidades que se espere pagar (recuperar) de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas vigentes a la fecha del cierre de los estados financieros.

NOTA 3.- NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

MAYOPUBLICIDAD ECUADOR S.A., hasta el 31 de diciembre de 2014 lleva sus estados financieros bajo NIIF, según lo requerido:

- ✓ **Estado de Situación Financiera.**- La compañía clasificó las partidas del Estado de Situación Financiera, en Corrientes y No Corrientes.

- ✓ **Estado de Resultados Integrales.-** Los costos y gastos se clasificaron en función de su “naturaleza”.
- ✓ **Estado de Flujos de Efectivo.-** Se utilizó el método Directo, el cual informa de los flujos de efectivo y equivalentes de efectivo obtenidos durante el período por actividades de operación, de inversión y de financiación.
- ✓ **Estado de Cambios en el Patrimonio.-** Revela conciliaciones entre importes en libros al inicio y al final del periodo, en resultados, partidas de resultado integral y transacciones con propietarios.

NOTA 4.- EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El resumen del efectivo es como sigue:

Cuentas	Saldo al 31 de Diciembre 2014
FONDOS FIJOS	
FONDOS FIJOS	300,00
Cuentas Corrientes	
BANCO PROMERICA CTA. CTE.Nº.1047122008	33.442,55
BANCO DEL PICHINCHA CTA.CTE.3083162804	4.779,75
BANCO PACIFICO 07505876	497,35
BANCO PACIFICO 07505868	427.026,93
TOTAL	466.046,58

NOTA 5.- INVERSIONES CORRIENTES

La composición de la cuenta es la siguiente:

Cuentas	Saldo al 31 de Diciembre 2014
CERTIFICADOS BANCARIOS	
INVERSION DE ALTA LIQUIDEZ	93.841,81
TOTAL	93.841,81

Comprende a una inversión mantenida en el Banco del Pichincha C.A. con plazo de 5 días a una tasa de interés del 1,25%.

NOTA 6.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES

La composición de la cuenta es la siguiente:

CUENTAS	Saldo al 31 de Diciembre 2014
FACTURAS POR COBRAR	
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	2.285.122,72
PROVISIONES CUENTAS A COBRAR	
CUENTAS POR COBRAR PROVISION	61.646,97
TOTAL	2.346.769,69

La provisión registrada corresponde a servicios prestados provisionados pero aún no facturados. A continuación el detalle:

	<u>2014</u>
Cientes:	
Ecuajugos	3.865,00
Asegurada del Sur	32.959,72
CNT	5.431,67
BIESS	6.552,05
CES	5.687,93
Jaboneria Wilson	4.587,96
Ministerio del Ambiente	616,00
Mutualista	1.294,02
SOLCA	652,62
Ministerio de Coordinación	-
Otros Cientes	-
Notas de crédito Ecuajugos	
Total	<u><u>61.646,97</u></u>

NOTA 7.- SEGUROS PREPAGADOS

La composición de la cuenta es la siguiente:

CUENTAS	Saldo al 31 de Diciembre 2014
SEGUROS PREPAGADOS	
SEGUROS	1.879,01
TOTAL	1.879,01



Corresponde a pólizas de seguros de vehículos, equipos electrónicos con vencimiento en marzo de cada año, con cobertura contra incendios y robo.

NOTA 8.- IMPUESTOS ANTICIPADOS

La composición de la cuenta es la siguiente:

CUENTAS	Saldo al 31 de Diciembre 2014
IMPUESTOS ANTICIPADOS	
RETENCION EN LA FUENTE-CLIENTES	164.268,31
DGI-IVA SALDO A FAVOR	5.203,27
TOTAL	169.471,58

NOTA 9.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El resumen de Otras Cuentas por Cobrar es:

CUENTAS	Saldo al 31 de Diciembre 2014
CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	418.754,09
TOTAL	418.754,09

Anticipo de Proveedores		166.415,02
Reembolsos de gastos Iniciativa	(a)	92.413,25
Garantías		-
Otros		-
Garantías Largo Plazo		-
		258.828,27

(a) Corresponde a reembolsos pendientes por facturar a IPG Mediabrand S.A. de los siguientes proveedores: Gamatv, Cratel, Cadena Ecuatoriana de Televisión, Compañía Televisión del Pacífico Teledos.

A continuación se detalla la composición de la cuenta de servicios provisionados que serán facturados en el 2015.

Cliente	Valor
Ecuajugos	900,00
Kraft	3.000,00
CFN	82.066,23
SRI	375,00
Bouvier	2.390,00
Asegurado del Sur	1.481,96
Yachay	69.239,00
Secretaria Hidrocarburos	383,62
Total	<u>159.835,81</u>

Sumadas las dos composiciones anteriormente detalladas nos da el valor de USD \$418.754,09.

NOTA 10.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR LARGO PLAZO

La composición de la cuenta es la siguiente:

CUENTAS	Saldo al 31 de Diciembre 2014
OTRAS CUENTAS POR COBRAR L/P	
DEPOSITOS EN GARANTIA	14.686,34
TOTAL	14.686,34

Corresponde a valores cancelados como garantía por la oficina que arrienda la compañía.

NOTA 11.- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El resumen de Propiedad Planta y Equipo es:



CUENTAS	Saldo al 31 de Diciembre 2014
INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO	
COSTO VEHICULO	48.196,42
DEP. ACUM VEHICULO	(11.175,73)
COSTO MUEBLES Y ENSERES	26.861,41
DEP. ACUM. MUEBLES Y ENSERES	(11.720,10)
COSTO EQUIPO DE OFICINA	5.458,77
DEP. ACUM. EQUIPOS DE OFICINA	(1.930,56)
COSTO EQUIPO DE COMPUTO	44.327,49
DEP. ACUM. EQUIPOS DE COMPUTO	(19.599,71)
TOTAL	80.417,99

A continuación se detalla el movimiento de los Activos Fijos:

	Vehiculo	Muebles y Enseres	Equipo de Oficina	Equipo de Computación	Total
Costo					
Saldo al 01 enero 2014	48.196,42	27.217,36	5.043,10	47.744,83	128.201,71
Adquisiciones	-	-	622,04	14.926,48	15.548,52
Bajas	-	(355,95)	(206,37)	(18.343,82)	(18.906,14)
Saldo al 31 diciembre 2014	48.196,42	26.861,41	5.458,77	44.327,49	124.844,09
Depreciación acumulada					
Saldo al 01 enero 2014	(7.355,07)	(8.067,21)	(1.339,59)	(21.764,12)	(38.525,99)
Movimiento del periodo	(8.001,63)	(4.008,84)	(798,91)	(15.592,41)	(28.401,79)
Bajas	4.180,97	355,95	207,94	17.756,82	22.501,68
Saldo al 31 diciembre 2014	(11.175,73)	(11.720,10)	(1.930,56)	(19.599,71)	(44.426,10)

NOTA 12.- OTRAS CARGAS DIFERIDAS

La composición de la cuenta es la siguiente:

CUENTAS	Saldo al 31 de Diciembre 2014
OTRAS CARGAS DIFERIDAS	
MEJORAS EN PROPIEDADES ALQUILAD	107.890,21
AMORTIZACION CTA. DIFERIDA QUITO	(107.890,21)
TOTAL	-

NOTA 13.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

El resumen de Cuentas y Documentos por Pagar es:

CUENTAS	Saldo al 31 de Diciembre 2014
PROVEEDORES	
FACTURAS POR PAGAR	
PROVEEDORES EN EL PAIS	2.174.403,70
PROVEEDORES DEL EXTERIOR	46.728,57
PROVISIONES DIVERSAS	221.775,96
PROVISION FACTURACION COSTOS PROVEEDORES	232.792,46
TOTAL	2.675.700,69

NOTA 14.- CUENTAS POR PAGAR COMPAÑÍAS RELACIONADAS

La composición de la cuenta es la siguiente

CUENTAS	Saldo al 31 de Diciembre 2014
CUENTAS POR PAGAR COMPAÑÍAS RELACIONADAS	
FACTURAS POR PAGAR INTERCOMPAÑÍAS	10.640,80
TOTAL	10.640,80

NOTA 15.- OBLIGACIONES LABORALES

El resumen de Obligaciones Laborales es:

CUENTAS	Saldo al 31 de Diciembre 2014
OBLIGACIONES LABORALES	
REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR	
PROVISION VACACIONES	17.419,98
PROVISION 13 A VO SUELDO	3.480,72
PROVISION 14 A VO SUELDO	4.056,82
FONDO DE RESERVA	845,10
IESS, APORTE INDIVIDUAL Y PATRONAL	9.206,45
TOTAL	35.009,07



NOTA 16.- IMPUESTOS POR PAGAR

El resumen de Impuestos por pagar es:

CUENTAS	Saldo al 31 de Diciembre 2014
IMPUESTOS POR PAGAR	
RETENC. EN LA FUENTE-PROVEEDORES	22.128,81
RET. IMPTO. A LA RTA. EMPLEADOS	924,78
RETENCION DEL IVA-PROVEEDORS	57.204,31
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	60.243,33
TOTAL	140.501,23

NOTA 17.- PRÉSTAMOS LARGO PLAZO

El resumen de Préstamos Largo Plazo es:

CUENTAS	Saldo al 31 de Diciembre 2014
PRESTAMOS DE TERCEROS LARGO PLAZO	
PRESTAMOS A LARGO PLAZO	2.460,84
TOTAL	2.460,84

NOTA 18.- PROVISIONES

El resumen de la cuenta es la siguiente:

CUENTAS	Saldo al 31 de Diciembre 2014
PROVISIONES	
PROVIS.JUBILACION PATRONAL	86.633,70
PROVISIONES INDEMNIZACION POR DESAHUCIO	21.395,65
TOTAL	108.029,35

Estos valores se provisionaron según el Estudio Actuarial del año 2014.



NOTA 19.- PASIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS

El resumen de la cuenta es la siguiente:

CUENTAS	Saldo al 31 de Diciembre 2014
CUENTAS DIFERIDAS	
INGRESOS DIFERIDOS	301.318,78
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	1.441,04
TOTAL	302.759,82

El valor de USD\$ 301.318,78 corresponde a una reclasificación de ingresos facturados por servicios que serán prestados en el año 2015.

NOTA 20.- RESULTADO DEL EJERCICIO

Al 31 de diciembre de 2014, el resultado neto del ejercicio, se detalla a continuación:

CUENTAS	Saldo al 31 de Diciembre 2014
TOTAL INGRESOS	11.115.347,02
(-) TOTAL COSTOS Y GASTOS	11.161.448,24
PÉRDIDA CONTABLE	(46.101,22)
OTRAS PARTIDAS CONCILIATORIAS	381,47
(-) ANTICIPO CALCULADO MÍNIMO A PAGAR	59.571,31
RESULTADO DEL EJERCICIO	(105.291,06)

NOTA 21.- SITUACIÓN TRIBUTARIA

La autoridad fiscal mantiene el derecho de revisión de la situación tributaria de la Compañía a partir del ejercicio fiscal 2010, si hubiera consideraciones de impuestos, éstos y los correspondientes intereses y multas serán imputables a la Compañía.

A continuación se presentan los principales hallazgos dentro de nuestra revisión tributaria:

➤ Anexos Transaccionales

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC12-00001, publicada en el Registro

Oficial No. 618 del 13 de enero de 2012, que deroga a la Resolución No. NAC-DGER2007-1319, publicada el 3 de enero de 2009, el Servicio de Rentas Internas establece que los contribuyentes especiales; entidades del sector público; los Sujetos Pasivos que poseen autorización de impresión y emisión electrónica de comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención a través de sistemas computarizados autorizados, así se trate de personas naturales no obligadas a llevar contabilidad; las instituciones financieras bajo control de la Superintendencia de Bancos y Seguros, y las instituciones financieras bajo el control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; las empresas emisoras de tarjeta de crédito; las administradoras de fideicomisos mercantiles y fondos de inversión; sociedad y personas naturales obligadas a llevar contabilidad, y en si todos los que de acuerdo a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, tienen derecho y solicitan la devolución del Impuesto al Valor Agregado, deberán presentar en medio magnético la información mensual relativa a las compras, ventas, exportaciones, comprobantes anulados y retenciones.

Los datos contenidos en los anexos de información son insumos necesarios para el cabal cumplimiento de las labores encomendadas al Servicio de Rentas Internas, razón por la cual el artículo 107D de la Ley de Régimen Tributario Interno permite a esta institución validar y comunicar a los sujetos pasivos sobre las inconsistencias detectadas en las declaraciones de impuestos como en los anexos de información.

En virtud de lo anteriormente citado, la Administración Tributaria ha venido realizando revisiones de Impuesto al Valor Agregado y los Anexos ATS o REOC y posteriores notificaciones de inconsistencias correspondientes al ejercicio fiscal 2011.

Durante el desarrollo de nuestro trabajo, se encontraron las siguientes diferencias al comparar la información presentada en las respectivas declaraciones de Impuestos y el talón resumen de dichos anexos, en el periodo de enero a diciembre del 2014.



(Expresado en Dólares)

Impuesto al Valor Agregado - IVA

Periodo fiscal	Base imponible Ventas 0% y 12%	ATS	DIF
Febrero	1.130.459,28	1.132.307,26	1.847,98
Abril	987.080,24	1.074.681,05	87.600,81
Junio	1.296.244,23	1.299.044,23	2.800,00
Noviembre	819.112,42	820.267,42	1.155,00
Diciembre	2.241.953,82	2.244.625,09	2.671,27

Se recomienda realizar los respectivos anexos sustitutos a fin de evitar posibles contingencias ante la Administración Tributaria.

NOTA 22.- SOCIETARIO

REVISIÓN SOCIETARIA

1. LIBROS SOCIALES

Toda compañía debe mantener cuatro libros sociales según lo establece el Artículo 440 de la Ley de Compañías:

“Art. 440.- La inspección de las compañías tiene por objeto establecer la correcta integración del capital social, tanto al tiempo de la constitución como en los casos de aumento de capital; verificar si la sociedad cumple su objeto social; examinar la situación activa y pasiva de la compañía, si lleva los libros sociales, tales como los de actas de juntas generales y directorios, el libro talonario y el de acciones y accionistas o de participaciones y socios; si su contabilidad se ajusta a las normas legales; si sus activos son reales y están debidamente protegidos, si su funcionamiento se ajusta a lo previsto en las leyes y en las cláusulas del contrato social; si las utilidades repartidas o por repartir corresponden realmente a las liquidaciones de cada ejercicio, y si se han producido las pérdidas previstas para su disolución.



En función de lo cual, a continuación se realiza la correspondiente revisión societaria de la compañía MAYO PUBLICIDAD ECUADOR S.A. con el fin de verificar el cumplimiento de llevar los libros sociales de acuerdo al mencionado artículo y a la normativa legal existente en el Ecuador.

1.1- Escrituras Públicas

Luego de la revisión realizada, dentro del libro que contiene las Escrituras Públicas, se determinó que la Compañía posee Escrituras Públicas correspondientes a siguientes actos societarios que ha realizado:

- ✓ Copia simple de la escritura de constitución de la compañía anónima ARTEFILME S.A. otorgada el 30 de agosto de 1978, ante el Notario Primero de Guayaquil, Dr. Carlos Quiñonez Velasquez
- ✓ Escritura Pública de aumento de capital y reforma de Estatutos de fecha 29 de agosto de 1988, otorgado ante la Notaria Séptima del Cantón Guayaquil del Ab Eduardo Falquez Ayala
- ✓ Escritura Pública de aumento de capital y reforma de Estatutos de fecha 20 de junio de 1994, otorgado ante la Notaria Séptima del Cantón Guayaquil, del Ab. Eduardo Falquez Ayala
- ✓ Escritura Pública de cambio de domicilio y reforma de Estatutos de fecha 20 de junio de 1997, otorgado ante la Notaria Titular del Cantón Yaguachi del Ab. Ivole Zurita Zambrano
- ✓ Copia simple de la Resciliación de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la compañía denominada ARTEFILME S.A., otorgada ante la Notaria Décima Sexta del cantón Guayaquil del Dr. Rodolfo Perez Pimentel, de 14 de febrero de 2003
- ✓ Escritura Pública de Aumento de capital y Reforma de Estatutos de la compañía ARTEFILM S.A. otorgada ante la Notaria Décima del cantón Guayaquil del Dr. Rodolfo Perez Pimentel, de fecha 17 de febrero de 2003.
- ✓ Copia simple de Escritura pública de Aumento de capital y reforma de estatutos de ARTEFILM S.A. de fecha 29 de marzo de 2007, otorgada ante el Dr. Oswaldo Mejía Espinosa.
- ✓ Escritura pública de Aumento de capital y reforma de estatutos de ARTEFILM S.A. de fecha 7 de abril de 2008, otorgada ante el Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, Notaria Cuadragésima Del Cantón Quito
- ✓ Escritura pública de Cambio de denominación de la compañía ARTEFILME S.A. MAYOPUBLICIDAD ECUADOR S.A. y reforma de



- estatutos y codificación de fecha 13 de octubre de 2009, otorgada ante el Dr. Oswaldo Mejía Espinosa Notaria Cuadragésima Del Cantón Quito
- ✓ Escritura pública de reforma de estatutos y codificación de los estatutos de la compañía MAYOPUBLICIDAD ECUADOR S.A. y reforma de estatutos y codificación de fecha 27 de septiembre de 2010, otorgada ante el Dr. Oswaldo Mejía Espinosa Notaria Cuadragésima del Cantón Quito

1.2 Libro de Actas de Junta General de Accionistas.

De la revisión societaria se llegó a la conclusión de que la compañía posee un Libro de Actas que va desde el año 1978 al 2006. Hasta el 2006, las actas se encuentran debidamente ordenadas cronológicamente, mas no se encuentran foliadas, de conformidad con lo que establece el Art. 122 de la Ley de compañías y del Art. 34 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas los cuales establecen:

“Art. 122.- El acta de las deliberaciones y acuerdos de las juntas generales llevará las firmas del presidente y del secretario de la junta. Se formará un expediente de cada junta. El expediente contendrá la copia del acta y de los documentos que justifiquen que las convocatorias han sido hechas en la forma señaladu en la ley y en los estatutos. Se incorporarán también a dicho expediente todos aquellos documentos que hubieren sido conocidos por la junta. Las actas podrán extenderse a máquina, en hojas debidamente foliadas, o ser asentadas en un libro destinado para el efecto.”

“Art. 34.- Formas de llevar las actas.- Las actas de las juntas generales se llevarán en un libro especial destinado para el efecto o en hojas móviles escritas manualmente, a máquina o en ordenadores de textos. En estos casos se asentarán en hojas foliadas a número seguido, escritas en el anverso y en el reverso, en las cuales las actas figararán una a continuación de otra, en riguroso orden cronológico, sin dejar espacios en blanco en su texto y rubricadas una por una por el Secretario.”

Adicionalmente, se constataron las siguientes observaciones particulares:

- Las Actas de los años 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1985, 1983 , 1984, 1986 no son originales o a su vez no se encuentran suscritas
- El Acta de 8 de enero 1992 no se encuentra suscrita por los accionistas.



- No se encuentran las convocatorias realizadas a los accionistas, y tampoco se establece que se realizarán en virtud del artículo 238 de la Ley de Compañías
- Los informes de Gerente y estados financieros constan dentro del libro de Actas, las mismas que deberían constar en el libro de expediente de actas
- No constan las cartas poder dirigidas por parte de INTERNATIONAL MARKETING AND ADVERTISING HOLDING CORP

Año 2007

- Se constata una carta poder de fecha 24 de enero de 2007, suscrita por el señor Rafael de Guzmán en calidad de Vicepresidente de True North Holdings (Asia Pacific), mas no se encuentra adjunto el nombramiento que le acredita a otorgar dicha carta poder.

Año 2008

- En el Acta de Junta de 31 de marzo de 2008, debería constar que la misma es ordinaria.
- En el Acta de Junta de 29 de diciembre de 2008, existe un error de forma pues consta en la primera página 29 de diciembre de 2009, en lugar de 29 de diciembre de 2008.
- De este año constan copias de las Actas de Junta , las cuales deberían ir en el libro de expediente de Actas

Año 2009

- En el Acta de Junta de 31 de marzo de 2009, debería constar que la misma es ordinaria.
- No constan en todo el año cartas poder del Señor Juan Alfredo Saux Arispe a favor del señor Christian Serrano Quezada , se debe incluir las mismas en el libro de expediente de actas

Año 2010

- No consta / existe el Acta de Junta Ordinaria de este año; la primera Acta que consta es de fecha 10 de marzo de 2010 en la cual se establece que se debe nombrar a comisario, en la cual no constan las firmas del Señor Felipe Navascues Oliva ni del Secretario Ad- hoc Señor Pablo Falconi Castillo.



- No constan en todo el año cartas poder originales del Señor Juan Alfredo Saux Arispe a favor del señor Christian Serrano Quezada, se debe incluir las mismas en el libro de expediente de actas

Año 2011

- Las actas se encuentran debidamente firmadas más no constan las cartas poder a favor del Señor Christian Serrano Quezada por parte del accionista Juan Alfredo Saux Arispe

Año 2012

- No constan/ No existen Actas de Junta de Accionistas de este año.

Año 2013

- Si el Acta se realiza de manera posterior al tercer mes de la finalización del ejercicio económico, deja de ser Ordinaria y pasa a ser extraordinaria, de manera que el Acta de Junta de 2013 se celebra el 15 de abril de 2014 debería constar como extraordinaria, de conformidad con lo señalado en el Art. 119 de la Ley de Compañía, transcrito a continuación:

“Art. 119.- Las juntas generales son ordinarias y extraordinarias y se reunirán en el domicilio principal de la compañía, previa convocatoria del administrador o del gerente. Las ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía; las extraordinarias, en cualquier época en que fueren convocadas. En las juntas generales sólo podrán tratarse los asuntos puntualizados en la convocatoria, bajo pena de nulidad. Las juntas generales serán convocadas por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con ocho días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión, o por los medios previstos en el contrato. Es aplicable a estas compañías lo establecido en el Art. 238.”

Año 2014

El Acta de Junta celebrada el 15 de abril de 2015, debería constar como extraordinaria, debido a que si el Acta se realiza de manera posterior dentro de



los tres meses siguientes a la finalización del ejercicio económico, deja de ser Ordinaria de conformidad con el antedicho Art. 199 de la Ley de compañías y pasa a ser extraordinaria.

1.3. Libro de Expedientes de Actas

Se constató que existe un libro de expediente de Actas desde el año 1978 hasta el año 2006 el cual se encuentra debidamente llevado hasta este año. A partir del año 2007, no existe Libro de Expedientes de Actas, el cual debe ser llevado de acuerdo al antedicho artículo 122 de la Ley de Compañías y al artículo 35 del Reglamento de Acta de Juntas Generales de Socios y Accionistas que expresa:

“Art. 35.- Contenido del expediente.- De cada junta se formará un expediente que contendrá:

a) En las compañías anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, la hoja del periódico en que conste la publicación de la convocatoria y, cuando fuere del caso, el documento que pruebe que la convocatoria además se hizo en la forma que hubiere previsto el estatuto y la notificación dispuesta en el artículo 2 de éste reglamento.

En las compañías de responsabilidad limitada, la hoja del periódico en que conste la publicación de la convocatoria o el documento que demuestre que ésta se hizo en la forma que manda el estatuto, según corresponda y la notificación prevista en el artículo 2 de éste reglamento

b) Copias de las convocatorias dirigidas a los comisarios a órganos de fiscalización, si fuere del caso, citándolos a la junta;

c) La lista de los asistentes con la determinación de las participaciones o acciones que representen y, en este último caso, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponda; así como, la forma de comparecencia acorde a lo previsto en los artículos 20 y 21 del presente reglamento.

d) Los nombramientos y poderes de representación entregados para actuar en la junta;

e) Copia del acta certificada por el Secretario de la junta dando fe de que el documento es fiel copia del original;

f) Los demás documentos que habieren sido conocidos por la junta.”

Recomendación

Se debe formar el libro de expediente de Actas de conformidad con la normativa vigente, desde el inicio de la compañía.



1.4. Libro de acciones y Accionistas

El Art. 177 de la Ley de Compañías establece que los títulos y certificados se deben emitir de una manera correlativa, y deben estar numerados. Adicionalmente, estos deberán estar registrados en el Libro de Acciones y Accionistas en los cuales debe constar cualquier transferencia que se haya realizado:

“Art. 177.- Los títulos y certificados de acciones se extenderán en libros talonarios correlativamente numerados. Entregado el título o el certificado al accionista, éste suscribirá el correspondiente talonario. Los títulos y certificados nominativos se inscribirán, además, en el Libro de Acciones y Accionistas, en el que se anotarán las sucesivas transferencias, la constitución de derechos reales y las demás modificaciones que ocurran respecto al derecho sobre las acciones.”

Observaciones:

El libro de Acciones y Accionistas se actualizó por última vez el 23 de septiembre de 2008, en virtud de lo cual, se encuentra desactualizado y no constan los actuales accionistas de la compañía. La cesión o transferencia de acciones se efectúa a través de cartas de transferencia, de las cuales la mayoría no constan en el libro de acciones y accionistas, así como tampoco constan las notificaciones efectuadas a la Superintendencia de Compañías por las mencionadas transferencias, de los años anteriores a los cuales se realizaba transferencia vía web.

Observaciones particulares con respecto al Libro de Acciones y Accionistas:

En el libro de Acciones y Accionistas no se encuentran firmados por el representante legal los registros correspondientes a los siguientes accionistas:

1. International Marketing and Advertising Holding Corp.
2. Juan Alfredo Saux Arispe
3. True North Holding (Asian Pacific)
4. True North Holding (Latin America)
5. Publicidad Siboney S.A.



Recomendaciones:

- ✓ Se debe realizar la actualización del libro de Acciones y Accionistas al año 2015
- ✓ Los registros correspondientes a los accionistas dentro del libro de Acciones y Accionistas, deben ser firmados por el Representante legal
- ✓ Se recomienda cambiar el formato debido a que no es claro y existe confusión respecto de las transferencias, fechas, y número de acciones transferidas. La última actualización se realizó con fecha 31 de diciembre de 2007.
- ✓ Es recomendable llevar un formato de folio por cada accionista.
- ✓ Se deben solicitar copias de las cartas de transferencias a la Superintendencia; así como de las notificaciones que se han realizado en virtud de dichas transferencias.

1.5 Títulos y Talonarios

En concordancia con el antedicho Artículo 177 de la Ley de Compañías, se verificó que constan títulos desde el año 1987 hasta el año 1995. De igual forma constan los títulos hasta el año 2011. Asimismo, constan las originales de las cartas de transferencias de acciones, efectuadas en el año 2011. Existen los títulos y talonarios numerados del 23 al 29.

Es de suma importancia que esta información se encuentre debidamente archivada en los libros sociales de la Compañía, ya que la pérdida de estos documentos significaría que la Compañía debe proceder con un proceso para la anulación y emisión del nuevo título, así lo establece el Art. 197 de la Ley de Compañías.

“Art. 197.- Si una acción o un certificado provisional se extraviaren o destruyeren, la compañía podrá anular el título previa publicación que efectuará por tres días consecutivos en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la misma, publicación que se hará a costa del accionista. Una vez transcurridos treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, se procederá a la anulación del título, debiendo conferirse uno nuevo al accionista.

La anulación extinguirá todos los derechos inherentes al título o certificado anulado.”



Recomendación:

- ✓ Se debe realizar la actualización de los Títulos y Talonarios de Acciones, emitiendo y suscribiendo los que corresponden a los nuevos accionistas y anulando los anteriores.

2.- Conclusiones y Recomendaciones

En conclusión los libros sociales deben ser completados de acuerdo a las observaciones planteadas, para que se encuentren completos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley. Es de suma importancia crear un libro de expediente de actas.

Por las consideraciones expuestas se recomienda una actualización integral de los Libros sociales con los documentos señalados, con la finalidad de tenerlos completos para futuras inspecciones por parte de la Superintendencia de Compañías.

NOTA 23.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2014 y la fecha de preparación de este Informe de Comisario, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.

